



## Anexo II

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos en lista de espera serán valorados según los siguientes criterios:

#### 1. IDEA DE NEGOCIO: Puntuación máxima **20 puntos**.

*Indicadores:*

- Viabilidad del proyecto.
- Coherencia del mismo con el plan estratégico municipal.
- Grado de maduración del proyecto.
- Estrategia de financiación del proyecto (autofinanciación).
- Capacidad relacional con otros proyectos instalados en el vivero o con otras empresas del municipio.
- Generación de nuevos puestos de trabajo y empresas a partir de la puesta en marcha del proyecto.
- Atención a colectivos que precisen mayor atención y apoyo en el municipio (menores, Jóvenes, etc...).
- Impacto de género.
- Innovación social: servicios o ideas de negocio novedosas en el municipio, colaboración o trabajo en red a la hora de prestar los servicios,..
- Grado de respuesta o de transferencia del proyecto a la sociedad.

#### 2. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL de las personas promotoras. Puntuación máxima

**20 puntos.**

*Indicadores:*

- Formación relacionada con el proyecto empresarial.
- Experiencia y trayectoria profesional relacionada con el proyecto emprendedor.
- Conocimiento en el ámbito de desarrollo del proyecto.
- Entrevista personal con el Servicio de Desarrollo Local y Empleo.

#### 3. SECTOR EN QUE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. Puntuación máxima **10 puntos:**

*Indicadores:*

- Servicios profesionales relacionados con los sectores prioritarios recogidos en el Plan estratégico de desarrollo local.



AYUNTAMIENTO  
del VALLE de EGÜÉS  
EGUESIBARKO  
UDALA

CIF/IFK: P3108500D Garajonay, 1

Teléfono/Telefona 948 33 16 11

Fax/Faxa: 948 33 18 04

[www.valledeegues.com](http://www.valledeegues.com)

[desarrollolocal.tokigarapena@egues.es](mailto:desarrollolocal.tokigarapena@egues.es)

- Servicios relacionados con la atención a los distintos grupos de la ciudadanía (menores, jóvenes, mayores, dependientes,..), las actividades saludables y deportivas, y las actividades culturales y de ocio.
- Proyectos e iniciativas que tengan carácter innovador en el Valle.

#### 4. SOLICITANTES PERTENECIENTES A PERFILES POBLACIONALES PREFERENTES.

Puntuación máxima de **20 puntos**.

*Indicadores:*

- Personas desempleadas de larga duración (encontrarse inscritos y desempleados ininterrumpidamente durante los 12 meses inmediatamente anteriores al alta en el Régimen Especial de Trabajadores de Autónomos), 4 puntos
- Personas con edades comprendidas entre 18 y 30 años, o personas mayores de cuarenta y cinco años, 4 puntos
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%, 4 puntos
- Personas con necesidades especiales, 4 puntos
- Mujeres, 4 puntos

#### 5. Proyectos promovidos por **PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO.**

Puntuación máxima de **30 puntos**.

Para obtener una resolución favorable o poder ser incluido en la bolsa de solicitantes en espera será necesario obtener un porcentaje mínimo del 50% (50 puntos).

La baremación de los proyectos se llevará a cabo por el Servicio de Desarrollo Local y Empleo con apoyo de otras áreas dependiendo del tipo de Proyectos a valorar.

En todos los supuestos para proceder a la baremación se aportará la documentación acreditativa de pertenencia al colectivo.